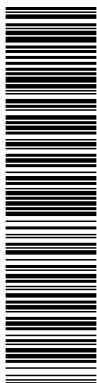


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>211126 JGL Orden del día</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 25473, Fecha de Salida: 23/11/2021 13:01:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>L9LR2-DVA07-LRLTT</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2021 a las 13:01:58</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 23/11/2021 11:36 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/11/2021 12:56	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/11/2021 12:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1091885.L9LR2-DVA07-LRLTT.33DDE64209499548D53C610379931B50D2A4E6C08) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **26 de noviembre de 2021** a las **10,00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (174/21) Lectura y aprobación, si procede, de borradores de acta de sesiones anteriores (12/11/2021 y 19/11/2021)
2. (175/21) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 3551/21 al 3650/21, ambos inclusive.

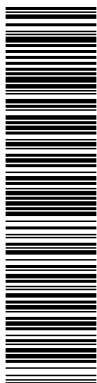
**MOVILIDAD URBANA**

3. (176/21) Financiación Servicio Público de Transporte Urbano año 2021 y regularización del ejercicio 2019.

**BIENESTAR SOCIAL**

4. (177/21) Aprobación de la justificación de la subvención para el Proyecto de cooperación al desarrollo, año 2018 a la ONG ENRAIZA DERECHOS

<b>DOCUMENTO</b> Secretaria-Orden del Dia (Convocatoria JGL): <b>211126 JGL Orden del día</b>	<b>IDENTIFICADORES</b> Número de Anotación de Salida: <b>25473</b> , Fecha de Salida: <b>23/11/2021</b> <b>13:01:00</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>L9LR2-DVA07-LRLTT</b> Fecha de emisión: <b>23 de Noviembre de 2021 a las 13:01:58</b> <b>Página 2 de 2</b>	<b>FIRMAS</b> : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Revisado 23/11/2021 11:36 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/11/2021 12:56
<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 23/11/2021 12:56	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1091885.L9LR2-DVA07-LRLTT.33DE64209499548D53C6103799931B50D9AFC06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA  
 (MADRID)**

(PROSALUS) para el proyecto “Apoyando el Desarrollo Económico Sostenible de Mujeres y la Seguridad Alimentaria en NIOMRE”.

**CONTRATACIÓN**

- 5. (178/21) Propuesta de aprobación del expediente de contratación, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares, su cuadro resumen, anexos y el gasto consiguiente que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto simplificado del Contrato de Obras de Adecuación del Edificio “Colegio Rosa Agazzi” de Majadahonda (Madrid) para destinarlo a “Coworking”.

Majadahonda, a la fecha de su firma

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)